



Curso 2003/04 núm. 5 3 - nov. - 2003

Boletín Interno de Coordinación Informativa

Sección de Información

Claustro

Consejo Social

Consejo de Gobierno

Rectorado

Vicerrectorados

Secretaría General

Gerencia

Facultades

Centros Asociados

Publicaciones

Programación de Televisión y Radio

B.O.E.

Varios



UNED

La Universidad pública a distancia



Sumario

NÚMERO 5

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

3	VICERRECTORADO DE ALUMNOS
	Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
3L	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
	Información recibida en este Vicerrectorado ● Defensa de Tesis Doctorales
5L	VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES
	Novedades Editoriales
6	VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES
	Información recibida en este Vicerrectorado ● Resolución de la convocatoria de ayudas del Programa de Movilidad Internacional
7	GERENCIA
	Resolución de 20 de octubre de 2003 de la UNED, por la que se declara desierto el concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos puestos vacantes en la plantilla de personal laboral ● Resolución de 21 de octubre de 2003 de la UNED, por la que se declaran aprobados a los aspirantes a las plazas de Técnico Especialista del Grupo III ● Resoluciones de la UNED por las que se convocan pruebas selectivas para acceder a varios puestos vacantes en la plantilla de personal laboral
19	FACULTAD DE DERECHO
	Error detectado en la guía del curso 2003/2004 (plan antiguo)
19	FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
	Nuevo horario de guardia de la asignatura "Microeconomía III" de la carrera de Economía ● Error detectado en la guía de Turismo del curso 2003/2004
19	FACULTAD DE EDUCACIÓN
	Puntualizaciones a la guía del curso 2003/2004
19	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
	Errata detectada en la guía del curso 2003/2004 ● Nuevo horario de guardias del Departamento de Geografía
20	FACULTAD DE POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
	VII Foro sobre Tendencias Sociales
20	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
	Conferencia en la III Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid
20	E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES
	Nuevo horario de guardia de la asignatura "Calor y Frío Industrial II"
25	PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN Y RADIO
	Avance de las programaciones de televisión educativa y radio
26	BOE
	Reseñas del Boletín Oficial del Estado

VICERRECTORADO DE ALUMNOS

1.- Información del Centro de Orientación,
Información y Empleo■ **COIE**

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis dirigiros, directamente o por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o bien por teléfono: 91 398 7884 (mañanas y tardes) y 91 398 75 18 (sólo mañanas), o correo electrónico: coie@adm.uned.es

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie> Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

Una descripción más completa de las siguientes convocatorias se encuentra en: www.uned.es/coie/no_vedades/no_vedades.htm

▼ **BECAS PARA LICENCIADOS, INGENIEROS O ARQUITECTOS. PROGRAMA DE FORMACION DE DOCTORES EN EL MARCO DE LAS UNIDADES ASOCIADAS ENTRE UNIVERSIDADES Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES**

Organismo que convoca: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Secretaría de Estado de Educación y Universidades. Serrano, 150. 28071 Madrid. Teléf: 91-5505400. Fax.: 91-5505496

▼ **300 BECAS PARA TITULADOS UNIVERSITARIOS SIN EXPERIENCIA, DENTRO DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN EN LA EMPRESA-2003. OFRECER LA POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO UN PERÍODO DE PRÁCTICAS EN EL CAMPO EMPRESARIAL A JÓVENES UNIVERSITARIO CON TÍTULO SUPERIOR O MEDIO QUE NO TENGAN EXPERIENCIA PROFESIONAL.**

Organismo: Fundación SEPI. La titulación deberá realizarse obligatoriamente en el formulario que se encuentra disponible en la dirección: www.funep.es/becas/prgincicomp2003.htm

▼ **BECAS PARA LA REALIZACIÓN E PRÁCTICAS EN EMPRESAS O INSTITUCIONES EN EL EXTRANJERO.**

Organismo: Generalidad de Cataluña. Departamento de Industria, Comercio y Turismo. Bases DÓG 23/4/2003. Tel: 91 273 13 00-MAP. Texto íntegro: www.gencat.es/diari_c/3869/03087131.htm

▼ **AYUDA PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJO SOBRE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y UNIÓN EUROPEA, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LOS ESTUDIOS QUE ANALICEN LA REPERCUSIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA UE EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES (CONSULTAR TEMAS)**

Organismo: Presidencia de la Generalidad de Cataluña. Patronato Catalán Pro Europa (Delegación de Gerona). Bases DOGC 18/7/2003, pg. 14555. Tel: 91 273 14 00-MAP. Texto íntegro: www.gencat.es/diari_c/3928/03185035.htm

▼ **AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTANCIAS BREVES EN CENTROS DE INVESTIGACIÓN EXTRANJEROS PARA BECARIOS O CONTRATADOS POSTDOCTORALES EN ACTIVO**

Más información: 5444/2003, 24 de septiembre de la Consejería de Educación (BOCM de 29 de Septiembre de 2003).

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

2.- Información recibida en este Vicerrectorado

■ **Programas Europeos de Investigación (PEI)**

1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES

1.1. - PROGRAMA MARCO .

▼ **JORNADA INFORMATIVA SOBRE LAS NUEVAS CONVOCATORIAS DE LA PRIORIDAD 3 DEL VI PROGRAMA MARCO, NANOTECNOLOGÍAS, MATERIALES Y PRODUCCIÓN (NMP)**

Fecha de celebración: 13 de noviembre de 2003

Lugar de celebración: CDTI C/ Cid, 4 Madrid

Participación: confirmar antes del 10 de noviembre de 2003

1.2.- UNIÓN EUROPEA

▼ **CONVOCATORIA DE PLAZAS PARA EXPERTOS NACIONALES DESTACADOS (END) DE LA COMISIÓN EUROPEA**

Dirigido a: funcionarios de carrera, funcionarios de empleo, contratados laborales y personal de empresa privada

Más información: <http://idcrue.dit.upm.es/biblioteca/mostrat.php?id=979>

2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ **CONVOCATORIA DE BECAS PREDOCTORALES DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (BECAS FPI), EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE POTENCIACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

Plazo de presentación: desde el 29 de octubre hasta el 24 de noviembre de 2003

Fuente de publicación: BOE número 258 del 28 de octubre de 2003

▼ **CONVOCATORIA DE CATORCE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE COMERCIO EXTERIOR EN ASOCIACIONES ESPAÑOLAS DE EXPORTADORES**

Plazo: hasta el 20 de noviembre de 2003

Más información: <http://www.mex.es>

Fuente de publicación: BOE número 248, del 16 de octubre de 2003

▼ **CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA FACILITAR LA COOPERACIÓN DE INVESTIGADORES ESPAÑOLES CON INVESTIGADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FÍSICA NUCLEAR Y FÍSICA DE PARTÍCULAS (IN2P3) DE FRANCIA**

Plazo de presentación: 21 de noviembre de 2003

Fuente de publicación: BOE número 253 del 22 de octubre de 2003

▼ **CONVOCATORIA DE OCHO BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORALES QUE TENGAN POR OBJETO LAS CORTES GENERALES O EL PARLAMENTO Y CUATRO PRÓRROGAS DE LAS BECAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002**

Plazo: hasta el 1 de noviembre de 2003

Fuente de publicación: BOE número 249 del 17 de octubre de 2003

▼ **CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN MATERIAS RELACIONADAS CON LA RED DE PARQUES NACIONALES CONVOCADA POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES**

Plazo: 28 de noviembre de 2003

Fuente de publicación: BOE número 255 de 24 de octubre de 2003

3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

▼ **III PREMIO DE PINTURA CONVOCADO POR LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2003**

Plazo de presentación: del 27 de octubre al 12 de noviembre de 2003

Más información: Junta General del Principado de Asturias. C/ Tenderina Baja, 212 bajo Edificio Palaís. Oviedo 33010 Telf. : 985 289 183 Web: <http://www.igpa.es/bases.pdf>

4.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ **CONVOCATORIA DE BECAS DE CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA FUNDACIÓN BILBAO BIZKAIA KUTXA (BBK)**

Plazo: 31 de Mayo de 2004

Más información: Telf. : 944 22 06 83 Web: www.bbk.es

▼ **CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS DE RESIDENCIA PARA ARTISTAS UNESCO-ASCHBERG (57 BECAS)**

Plazo: para el período 2003-2004 se ofrecen un total de 57 becas a 50 instituciones colaboradoras de 26 países diferentes, cada uno de las cuales tiene plazos de solicitud, requerimientos y características diferentes.

Más información: www.unesco.org/culture/ifpc/html_sp/index.shtml Fax: (33.1).45.68.55.95

▼ **XII CONVOCATORIA DE BECAS RIESGO Y SEGURO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2003/2004**

Plazo: 20 de diciembre de 2003

Más información: Fundación MAPFRE Estudios. Monte del Pilar, s/n 28023 El Plantío- Madrid. Telf. : 91 581 20 08 Fax: 91 307 66 42 E-mail: promoción.fme@mapfre.com

▼ **PREMIOS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE INTERNET(AUI)**

Plazo de presentación: del 1 de septiembre al 20 de diciembre de 2003

Más información: E-mail: premios_aui@aui.es

5.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ **XXVI SEMINARIO DE LA EUROPEAN ASSOCIATION FOR INSTITUTIONAL RESEARCH (EAIR)**

Lugar de celebración: Barcelona

Fechas: 5-8 de septiembre de 2004

Más información: Web: <http://www.eair.nl>

▼ **X SEMINARIO-DEBATE MULTIDISCIPLINAR ORGANIZADO POR LA REVISTA ENCUENTROS MULTIDISCIPLINAR**

Tema: "El Envejecimiento: Perspectivas sociales, psicológicas, médicas y económicas"

Fecha y lugar de celebración: 13 de noviembre de 2003, a las 16:30 horas, en el Salón de Actos de la Facultad de CC, Económicas Empresariales de la UAM, Campus de Cantoblanco

Más información: en.multidisciplinares@eresmas.net

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589, E-mail mestebanez@pas.uned.es

3.- Defensa de Tesis Doctorales

■ **Sección de Tercer Ciclo**

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Tercer Ciclo se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. Salvatore BARTOLOTTA

TESIS: "LA VERSIÓN ESPAÑOLA DE CANDIDO DE LEONARDO SCIASCIA: ESTUDIO LINGÜÍSTICO DE LOS REGIONALISMOS"

DIRECTORA: D^a María Teresa NAVARRO SALAZAR
TUTOR: D. Antonio QUILIS MORALES
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

4.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén:

UNIDADES DIDÁCTICAS

46301UD01A01 PRIM@ 2: CURSO A DISTANCIA MULTIMEDIA POR INTERNET DE ALEMÁN PARA EXTRANJEROS (VOL. 1)

Ruipérez, Germán
 Castrillo, María Dolores
 Ott, Birgit
 Baudisch, Gisa
 Zoch, Irene
 Schmidt-Wächter
 Eggert, Sylvia
 Gaudigs, Renate
 Straube, Kristin
 PVP: 61,08 €
 (libro más 5 CD audio)

50318UD01A01 ORIENTACIÓN COMUNITARIA. EL ASESORAMIENTO EDUCATIVO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE LOS MENORES VULNERABLES O EN CONFLICTO SOCIAL

Vélaz de Medrano Ureta, Consuelo (Cord.)
 Alonso Sanz, Carlos
 Díez Sánchez, Manuel
 Ferrandis Torres, Antonio
 García Segador, Víctor
 PVP: 15,63 €

GUIAS DIDÁCTICAS

45103GD01A01 LINGÜÍSTICA

Domínguez Rey, Antonio
 Gil Fernández, Juana
 Ruiz-Va Palacios, Pilar
 PVP: 6,41 €

46305GD01A01 SEMÁNTICA Y LEXICOGRAFÍA INGLESA

Goded Rambaud, Margarita
 Peña Cervel, M. Sandra
 PVP: 6,41 €

47306GD01A01 PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA

Ruiz Rodríguez, Rafael Marcos
 Contreras Alcalde, M^a José
 PVP: 2,69 €

49502GD01A01 INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LOS TRASTORNOS DEL DESARROLLO

García Nogales, M^a Ángeles
 Méndez Zaballos, Laura
 PVP: 8,25 €
 (guía más 1 CDRom)

50203GD01A02 PRACTICUM I

Equipo Docente
 PVP: 2,92 €

52201GD01A01 AMPLIACIÓN DE FÍSICA I

Ortiz Sánchez, José Félix
 PVP: 6,41 €

59511GD01A01 TEORÍA DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA

Del Castillo Santos, Ramón
 PVP: 2,86 €

ADDENDAS

47306AD01A01 APUNTES DE PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA

Contreras Alcalde, M^a José
 PVP: 8,29 €

57102AD01A01 FORMAS LÓGICAS (GUÍA PARA EL ESTUDIO DE LA LÓGICA)

Castrillo Criado, Pilar
 Díez Martínez, Amparo
 PVP: 9,80 €

59401AD01A01 INTRODUCCIÓN Y GUÍA AL ESTUDIO DE LA ANTROPOLOGÍA DEL PARENTESCO

Aranzadi Martínez, Juan
 PVP: 23,66 €

MATERIALES DIDÁCTICOS

42503MT01B01 SISTEMA FISCAL ESPAÑOL I.GUÍA DIDÁCTICA

Castellano Real, Francisco
 Lopo López, M^a Antonia
 Pérez González, Luis Ángel
 PVP: 12,69 €
 (Se adquirirá en la Librería de la UNED ó contrareembolso)

46317MT01A01 LE FRANÇAIS POUR TOUS À L'UNIVERSITÉ

Popa-Liseanu, Doina
 Leguen, Brigitte
 Ameye, Solange
 PVP: 10,94 €

59512MT01A01 ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

San Martín Sala, Javier
 PVP: 18,46 €

CUADERNOS DE LA UNED**35213CU21A03 ORTOGRAFÍA NORMATIVA DEL ESPAÑOL Volumen II**

Cuaderno de ejercicios
Chacón Verruga, Teudiselo
PVP: 16,40 €

35239CU01A01 FÁRMACOS Y MEDICAMENTOS

Claramunt Vallespí, Rosa María
Cabildo Miranda, María Pilar
Escolástico León, Consuelo
Jiménez Guerrero, José Antonio
Santa María Gutiérrez, Dolores
PVP: 22,74 €

35241CU01A01 CONSERVACIÓN. Ecosistemas, áreas protegidas y factores socioculturales

Vidaurrera Campillo, María
PVP: 18,05 €

35245CU01A01 PROCEDIMIENTOS Y SIMULACIONES EN PSICOLOGÍA DE LA MEMORIA

Ruiz Rodríguez, Marcos
PVP: 10,69 €
(libro más un 1 CDRom)

MATERIALES ESPECÍFICOS**84417ME01A01 FAMILIAS: RESPUESTAS EDUCATIVAS Y SOCIALES**

Álvarez González, Beatriz
PVP: 11,64 €

REVISTAS**71400RE21A02 ACCIÓN PSICOLÓGICA**

Vol. 2, nº 2. MADRID, 2003
Facultad de Psicología.
Servicio de Psicología Aplicada
PVP: 6 € (ejemplar suelto)
18 € (suscripción anual)

VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES**5.- Información recibida en este Vicerrectorado**

■ **Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)**

▼ **AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. PLAZAS DE PERSONAL EN EL EXTERIOR. EXPERTOS EN MICROFINANZAS: PARTICIPACION EN PROYECTOS DE COOPERACION TÉCNICA DEL FONDO PARA LA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO SOCIAL BÁSICO EN EL EXTERIOR (FCM)**

Información completa y ficha curricular en:
<http://www.aeci.es/Default.htm>

▼ **CONVOCATORIA PREMIO 2004 DE LA FUNDACIÓN ALTRAN**

Información: El formulario de solicitud, junto con las instrucciones de envío, está disponible en

<http://www.fondation-altran.org/>

<http://fondanetarchitects-europe.com/DevSite/index.jsp?id=000001053527262125>

▼ **BÚSQUEDA DE SOCIOS: REGIÓN VENETO (ITALIA). PROGRAMA SÓCRATES. ACCIÓN LINGUA 1. APRENDIENDO LENGUAS**

Persona de contacto: Paolo Bettini. Associazione Culturale " Il Sentiero de la Fate". Tel:+39 0532 -789536. Mobile: +39 348 -0191271. Fax: +39 0444 -737235

E-mail: info@salvailsaluto.it

▼ **CELEBRACIÓN DEL SEMINARIO INTERNACIONAL "IGUALDAD DE GÉNERO Y TOMA DE DECISIONES: POR UNA PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA", ORGANIZADO POR CENTRO EUROPEO DE REGIONES (IEAP-CER) Y EL INSTITUTO EUROPEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Fecha y lugar de celebración: 10 y 11 de noviembre de 2003 en Barcelona.

Inscripciones e información: Miriam Escolà. Tel. 34 93 567 24 06; Fax: 34 93 567 2399; E-mail: m.escola@eipa-ecr.com

Coste de la inscripción: 600 Euros.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales

Tel. + 34 91 398 6510

Fax. +34 91 398 6587

E-mail: agonzalvez@pas.uned.es

6.- Resolución de la convocatoria de ayudas del Programa de Movilidad Internacional (Tercera convocatoria-segunda evaluación 2003)

■ **Unidad Técnica de Desarrollo Internacional (UTEDI)**

Vista la propuesta elevada por la Comisión de Selección prevista en la Resolución Rectoral de 27 de febrero de 2003 por la que se convocan las ayudas del Programa Propio de Movilidad Internacional (aprobado en Consejo de Gobierno el 25 de febrero de 2003), este Rectorado ha resuelto:

1º.- La concesión de ayudas en el marco del Programa Propio de Movilidad Internacional en su Tercera Convocatoria para el año 2003 en su 2ª Evaluación, a los solicitantes que se relacionan a continuación:

SOLICITANTE	BENEFICIARIO	TIPO DE PROYECTO	AYUDA
1. Soledad Ballesteros Jiménez	Soledad Ballesteros Jiménez	A	2300 €
2. Aurora Marquina Espinosa	Aurora Marquina Espinosa	A	2332 €
3. Jean Henri Bouché Peris	Jean Henri Bouché Peris	A	2332 €
4. Jesús de Andrés Sanz	Jesús de Andrés Sanz	A	2332 €
5. José Enrique Alvarellos Bermejo	Luis Rincón Hernández	A	2332 €
6. Teresa Bardisa Ruiz	Magdalena Cruz	B2	3564 €

2º.- Publicar esta resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Contra esta resolución que agota la vía administrativa podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

En Madrid a 20 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: M^a Araceli Maciá Antón

GERENCIA

7.- Resolución de 20 de octubre de 2003 de la UNED, por la que se declara desierto el concurso de traslado y promoción interna para acceder a dos puestos vacantes en la plantilla de personal laboral

■ Servicio de Personal

Por Resolución de 27 de Mayo de 2003, (BICI de 16 de junio), se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral de Ayudante de Oficios Grupo V de Jardinería.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de Resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar desierto el Concurso de Traslado, al no presentarse ningún aspirante.

SEGUNDO.- Declarar desierto el Concurso-Oposición de Promoción Interna, al no presentarse ningún aspirante.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excelentísima y Magnífica Señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 20 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

8.- Resolución de 21 de octubre de 2003 de la UNED, por la que se declaran aprobados a los aspirantes a las plazas de Técnico Especialista Grupo- III, en el Departamento de Psicobiología, Facultad de Psicología en esta Universidad, que han superado el concurso-oposición

■ Servicio de Personal

Por Resolución de 7 de febrero de 2003 (BICI 24 de febrero) se convocaron pruebas selectivas para acceder a dos puestos de Técnico Especialista (Grupo III) en el Departamento de Psicobiología, Facultad de Psicología, por el sistema de promoción interna.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de Resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar aprobados a los aspirantes que han superado el concurso-oposición, y que a continuación se relacionan:

07522666-X FERRADO CHAMORRO, Rosa

03448537-D MARCOS BERMEJO, Alberto

SEGUNDO.- Los aspirantes dispondrán, de un plazo máximo de quince días hábiles para su incorporación a la Unidad, a partir de la publicación de esta Resolución.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Excelentísima y Magnífica Señora Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 21 de octubre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Maciá Antón

9.- Resolución de 22 de septiembre de 2003 de la UNED, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a un puesto de la plantilla de personal laboral

■ Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir, una plaza de Técnico Especialista (G-III) de Librería (fijo discontinuo) en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales.

En el caso de no cubrirse la plaza del concurso de traslado, la vacante que resulte, se ofertará a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de formación profesional de 2º grado o equivalente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19.2 del Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia

contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1. CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1. FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1. Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3. Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1. El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tablones de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de los siguientes ejercicios eliminatorios:

Primer ejercicio: Consistirá en una prueba teórica tipo test de 70 preguntas con respuestas alternativas, de las cuales sólo una será correcta, sobre el contenido del temario que se acompaña como Anexo III. El tiempo máximo para realizarlo será de 60 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 30 puntos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

Segundo ejercicio: Consistirá en el desarrollo práctico de un ejercicio, referido al programa específico de la convocatoria. El tiempo máximo para realizarlo será de 30 minutos. Este ejercicio se calificará de 0 a 40 puntos.

Calificación de los ejercicios: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar cada uno de los ejercicios.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S.

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como

Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad el nombre del aspirante que ha superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización del contrato el aspirante deberá, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación el nombre del aspirante aprobado señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentase la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúne los requisitos exigidos en la convocatoria no podrá ser contratado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización del contrato de la plaza convocada, que se halle dotada presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización del contrato supondrá la toma de posesión de su puesto por el trabajador.

Hasta tanto se formalice el contrato, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización del contrato, el trabajador dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 22 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. M^a Carmen Sicilia Fernández-Shaw.- Jefe de Dpto. Educación Permanente.

VOCALES: *Por la Gerencia:*
D. Diego León de Lucas.-Jefe Sección Gestión Económica y Ventas.
D. Jesús Caballero Talavera.-Técnico Especialista G-III Librería.

Por el Comité de Empresa:

D^a. Aurora Fernández García.- Oficial de Oficios Biblioteca G-IV.
D. José Miguel de la Torre Arquillo.- Técnico Especialista Jardinería G-III.

SECRETARIA: D^a. Rosario Muñoz Cifuentes.- Jefe Negociado Librería.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D^a. M^a. Antonia González Díez.-Jefe de Dpto. Presupuestos y Sistemas

VOCALES: *Por la Gerencia:*
D. Siro Díaz de José.-Técnico Especialista G-III Distrib. MM. Impresos.
D^a. Dolores Sánchez Ortega.- Puesto Base Administrativo.

Por el Comité de Empresa:

D. Francisco M. Delgado Carrascosa.- Técnico Especialista G-III.
D. Antonio Rey Vivancos.- Oficial de Oficios de Mantenimiento G-IV.

SECRETARIO: D. Ángel Ramón Durán Mena.-Jefe Negociado Librería

ANEXO II

D./D^a.
aspirante a una plaza de Técnico Especialista (G-III) Librería, (fijo discontinuo) en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

= Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".

= Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

- =
- =
- =
- =
- =

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a una plaza de Técnico Especialista (G-III) Librería, (fijo discontinuo) en el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO III

TEMARIO UNA PLAZA DE TÉCNICO ESPECIALISTA (G-III) EN LIBRERÍA (Fijo DISCONTINUO) EN EL SERVICIO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Parte General:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.

4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.

5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.

6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte Específica:

1. Vicerrectorado de Medios Impresos y Audiovisuales: Introducción General. Organigrama. Funciones. Presupuesto del Vicerrectorado.

2. Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales: Introducción. Estructura. Funciones de la Jefatura de Servicio.

3. Departamentos que integran el Servicio de Medios Impresos y Audiovisuales: Sección de Difusión y Distribución. Almacén de Distribución de Material Impreso y Audiovisual. Sección de Gestión Económica y Ventas. Sección de Medios Impresos. Departamento de Reprografía. Departamento de Diseño y Dibujo. Sección de Producción de Medios Audiovisuales.

4. Seguridad y Salud Laboral: Introducción. Trabajo y Salud. Concepto. Riesgos laborales y sus consecuencias. Accidentes de trabajo y Enfermedades profesionales.

5. La carga del trabajo: Introducción. La carga física. La carga mental. La fatiga. Medidas preventivas. La insatisfacción laboral.

6. Condiciones de Seguridad en el trabajo: Introducción. El Lugar y la Superficie de Trabajo. Las herramientas. Las máquinas. La electricidad. El almacenamiento. Manipulación y transporte. Señalización.

7. Prevención de incendios: El incendio. Introducción. El fuego: conceptos básicos: Métodos de extinción. Tipos de fuego. Prevención de Incendios. Protección contra incendios.

8. El librero y su mercado: Introducción. La zona de clientela. Estudio de la zona de clientela. Análisis de la competencia.

9. La Tienda de Librería: Instalación de la Librería. Acoger y guiar al cliente: La fachada. El Rótulo. El Escaparate. La Entrada. Circulación en el interior de la librería. La exposición del libro: El mobiliario. Las estanterías. Los islotes. La renovación de la librería.

10. La promoción del libro: El escaparate. Las mesas expositoras. La documentación. Seguimiento de la actualidad. Promoción Interior y Exterior. Aspecto comercial de la promoción.

11. La Atención al Cliente: La comunicación: Elementos. Eficacia. Las barreras. Herramientas para minimizar barreras. La atención presencial. La atención telefónica. Tratamiento de conflictos y la asertividad.

12. El aprovisionamiento de la librería: El servicio de novedades. Las compras: Los pedidos, Pedidos de novedades. Pedidos de reposición. Pedidos especiales para clientes. Pedidos conjunturales o temporales. Los depósitos: Depósito compuesto y propuesto por la editorial. Depósito negociado entre la librería y la editorial. Depósito integral. Depósito de autor. Depósito de promoción. La recepción de las mercancías: el reconocimiento, el marcado, las reclamaciones. Las devoluciones: Momentos adecuados. Los plazos de devolución. El coste de la devolución. Programación de las devoluciones.

13. Organización del Almacén: Funciones y tipos de almacenes. Implantación del almacén: Zonas. El dimensionamiento. El emplazamiento. Equipamiento. Administración y control: Recepción. Devolución. El Inventario. Sistemas de Identificación. Código AECOC (I.S.O.). El código de barras.

14. La gestión del Stock: Los componentes del Stock: El movimiento. El margen bruto de venta. Las condiciones de compra. El Stock y su rotación. La vigilancia del stock: Los registros de movimientos. Tipos de inventario. El inventario permanente. Utilizaciones del inventario: La valoración de las existencias. Las pérdidas y robos. El inventario físico del stock. La devaluación del stock.

15. El precio de venta: Los sistemas de fijación del precio de venta. Cálculo del precio de venta en diferentes sistemas: El precio impuesto / precio aconsejado. El precio neto. Los descuentos aplicados por los editores. Las condiciones de pago. Los acuerdos especiales: El rappel. El modo de pago. La venta por suscripción.

16. Las ventas: La cifra de negocios. El Registro de las ventas: Las cajas registradoras. Los libros de ventas. Previsiones de la cifra de negocios. Obligación de expedir factura. Requisitos de las facturas. Los albaranes. El registro del IVA. Registro de Ingresos. La cuenta de caja.

17. Las Librerías de la UNED: Introducción. Medios Técnicos y Humanos. La venta directa de material didáctico, audiovisual y de matrícula. La venta contra-reembolso. Libros y Registros de las Ventas. Las liquidaciones de Ventas e Ingresos.

18. La aplicación informática de venta en las librerías de la UNED: Introducción. Registros de artículos. Movimientos de almacén: Registro de Entradas y Devoluciones. Registros de Ventas. La expedición de tickets y facturas. Registro de albaranes en ventas contra-reembolso.

19. Las Publicaciones de la UNED: Introducción. Evolución. Los tipos de publicaciones: Impresas y Audiovisuales. Las publicaciones Impresas: Las Unidades Didácticas, Las Colecciones de la UNED. Las publicaciones Audiovisuales.

ANEXO IV en la página 17

ANEXO V en la página 18

10.-Resolución de 30 de septiembre de 2003 de la UNED, por la que se convocan pruebas selectivas para acceder a dos puestos de la plantilla de personal laboral



Servicio de Personal

Con el fin de atender las necesidades de personal laboral en la Universidad, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 35 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985 de 25 de junio, (BOE de 31 de julio) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades,

Y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, ha resuelto convocar:

CONCURSO DE TRASLADO para cubrir, dos plazas de Operador G-III, en el Centro de Servicios Informáticos.

En el caso de no cubrirse alguna de las citadas plazas por el concurso de traslado, las vacantes que resulten, se ofer-

tarán a **PROMOCIÓN INTERNA**, quedando convocado, en su caso, en la presente Resolución el Concurso Oposición correspondiente, de acuerdo con lo especificado en la base cuarta.

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.

1.1.- Podrán participar en el concurso de traslado todo el personal laboral acogido al Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Universidad, que pertenezca al mismo o superior grupo profesional, siempre que ostente la misma categoría y especialidad, y reúna los requisitos establecidos en el punto 1.3 de esta misma base, así como los demás requisitos que establece el citado Convenio.

Para participar en el Concurso será requisito indispensable llevar al menos un año de servicios prestados con carácter de personal laboral fijo en el puesto de trabajo desde el que se concursa. Dicho requisito no se exigirá a los trabajadores excedentes voluntarios con derecho a reingreso.

1.2.- Tendrán acceso al sistema de promoción interna todo el personal con relación jurídica laboral de carácter indefinido, acogido al Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad, con una antigüedad de al menos un año en la Universidad, que se encuentre en posesión de la titulación académica que figura en el punto 1.3 y demás requisitos que establece el citado Convenio. Asimismo, deberán pertenecer a grupo profesional igual o inferior en uno o dos niveles al de la plaza convocada.

1.3. Los participantes, tanto en el concurso de traslado como en el de promoción interna, deberán estar en posesión del título de formación profesional de 2º grado o equivalente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19.2 del Convenio Colectivo del personal laboral de esta Universidad.

SEGUNDA.- Solicitudes:

Los interesados deberán presentar su solicitud dirigida a la Excm. y Magfca. Sra. Rectora, en el modelo de instancia contenido en el Anexo IV de esta convocatoria, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), en el Registro General de la Universidad.

A la solicitud deberán acompañar el certificado expedido por la Unidad de Personal.

TERCERA.- El Tribunal Calificador:

El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas estará formado por los miembros que figuran en el Anexo I de estas bases.

CUARTA.- Procedimiento de selección

4.1.CONCURSO DE TRASLADO

4.1.1.FASE DE CONCURSO

Los méritos estarán siempre referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La valoración de los méritos se realizará de la forma siguiente:

4.1.1.1.Trabajo realizado.

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.1.1.2.Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.1.1.3.Formación

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S..

4.2. PROMOCIÓN INTERNA

4.2.1.El Tribunal efectuará el anuncio de celebración de los ejercicios a través de los tabloneros de anuncios de la Universidad, convocando a los aspirantes para la realización de cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la fase de oposición quienes no comparezcan.

4.2.2. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición consistirá en la realización de un ejercicio con tres pruebas eliminatorias y una duración total de cuatro horas y quince minutos:

Primera prueba:

Consistirá en la realización de una prueba tipo un test de 20 preguntas con respuestas alternativas de las que solo una será la correcta, sobre los contenidos del temario general que figura en el Anexo III. Se calificará de 0 a 10 puntos. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será de 15 minutos.

Las preguntas contestadas erróneamente se penalizarán en una cuantía igual a un tercio del valor que se otorgue a una pregunta contestada correctamente.

Segunda prueba:

Consistirá en la realización de una prueba con cuatro preguntas teóricas cortas sobre los contenidos del temario específico que figura en el Anexo III. Se calificará de 0 a 20 puntos. El tiempo de realización de esta prueba será de 1 hora.

Tercera prueba:

Consistirá en un supuesto práctico sobre el contenido del temario específico que figura en el Anexo III. Se calificará de 0 a 40 puntos. El tiempo de realización de esta prueba será de 3 horas.

Calificación del ejercicio: El Tribunal fijará la puntuación mínima necesaria para superar este ejercicio.

4.2.3. FASE DE CONCURSO

En la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias para participar en esta convocatoria, de conformidad con el siguiente baremo:

4.2.3.1. Trabajo realizado:

Se valorará teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en el puesto o puestos de trabajo considerando la mayor o menor similitud de las funciones desempeñadas, con el trabajo a desarrollar en las plazas convocadas. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos que corresponderá tanto a funciones realizadas en la misma área de actividad, como a funciones realizadas en otras áreas de actividad de la UNED, o de otras Administraciones Públicas. La puntuación se asignará conforme a la siguiente valoración por cada mes trabajado:

0,1 puntos por cada mes en la misma área

0,04 puntos por cada mes en distinta área

Las distintas áreas se relacionan en el Anexo V de la presente convocatoria.

4.2.3.2. Antigüedad.

Se computará por tiempo de servicios. La puntuación máxima por este concepto será de 12 puntos, que se atribuirán por la antigüedad, valorada en meses, de servicios

prestados a la UNED o a otras Administraciones Públicas, asignándose la siguiente puntuación:

0,1 puntos por cada mes de antigüedad en la UNED

0,04 puntos por cada mes en otras Administraciones Públicas

4.2.3.3. Formación.

Se valorarán los Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con el área de actividad de la plaza que se convoca, impartidos por Organismos e Instituciones oficiales dependientes de las Administraciones públicas. Los referidos cursos, que podrán ser valorados con un máximo de 6 puntos, se puntuarán del siguiente modo:

De hasta 20 horas de duración: 0,3 puntos.

De 20 a 30 horas de duración: 0,6 puntos.

De 31 a más de 70 horas de duración: 1,2 puntos.

De 71 a 150 horas de duración, o más de cuatro meses: 2,4 puntos.

De 151 a 300 horas de duración o más de seis meses: 4,2 puntos.

De 301 o más horas de duración o un/os curso/s académicos: 6 puntos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán mediante presentación de fotocopia debidamente cotejada de la certificación, título o diploma correspondiente. No será necesaria dicha acreditación cuando los cursos hayan sido impartidos en la UNED dentro de los Planes de Formación del P.A.S..

QUINTA.- Listas de aprobados y valoración de méritos de la fase de concurso

5.1.- Una vez realizado cada uno de los ejercicios de la fase oposición, el Tribunal hará pública en los tablones de anuncios de la Universidad, la relación de aspirantes que la hayan superado.

Los aspirantes que no se hallen incluidos en la relación correspondiente tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, siendo eliminados del proceso selectivo.

5.2.- Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al que se haga pública dicha relación, para presentar en el Registro General de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base cuarta.

La documentación acreditativa de los méritos deberá presentarse precedida de la carátula que se publica como Anexo II a esta convocatoria, que servirá como identificativo de la documentación que cada aspirante entregue.

Los méritos de "Trabajo realizado" y "Antigüedad", se acreditarán con certificación expedida por la Unidad de Personal correspondiente. El mérito de "Formación" será acreditado mediante la aportación por los aspirantes de copia cotejada de los documentos que estén oficialmente establecidos a tal fin.

La no presentación, en el plazo señalado, de los documentos acreditativos de los méritos determinará la no valoración al aspirante de la fase de concurso.

5.3.- Finalizada la fase de concurso, el Tribunal hará pública, en los tabloneros de anuncios de la UNED, la relación de puntuaciones obtenidas en esta fase por los aspirantes, con indicación expresa de la calificación obtenida en cada uno de los méritos objeto de la valoración.

SEXTA.- Relación de aprobados y presentación de documentos.

6.1.- Concluidas las pruebas, el Tribunal calificador hará pública en los tabloneros de anuncios de la Universidad los nombres de los aspirantes que han superado el concurso - oposición.

6.2.- En caso de empate en la puntuación final obtenida por los aspirantes, el orden de prelación vendrá determinado por la conseguida en la fase de oposición. En caso de persistir el empate, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en el apartado 4.2.3.1. "Trabajo realizado" de la fase de concurso y, en última instancia, se tendrá en cuenta los apellidos de los opositores, dirimiéndose el empate en favor del primero, a partir de la letra "X", prevista en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de marzo de 2003 ("Boletín Oficial del Estado" del 14 de marzo) por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el día 10 de marzo.

6.3.- Con carácter previo a la formalización de los contratos los aspirantes deberán, en un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de los nombres de los aspirantes aprobados señalado en la base 6.1, aportar la titulación acreditativa correspondiente.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la citada documentación acreditativa o de la misma se desprenda que no se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria no podrán ser contratados, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia o documentación.

SÉPTIMA.- Formalización de contratos e incorporación

7.1.- El Rectorado de la Universidad procederá posteriormente a la formalización de los contratos de las plazas convocadas, que se hallen dotadas presupuestariamente.

Dicho trámite se verificará en el plazo máximo de quince días hábiles, desde que finalice el plazo señalado para presentar documentación (base 6.3). La formalización de los contratos supondrá la toma de posesión de sus puestos por los trabajadores.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

7.2.- En el momento de la formalización de los contratos, los trabajadores darán cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en materia de incompatibilidades.

OCTAVA.- Norma final

8.1.- Los aspirantes, por el hecho de participar en las presentes pruebas selectivas, se someten a las bases de esta

convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal se halla facultado para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en las bases, así como la adopción de los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas.

8.2.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Excm. y Magfca. Sra. Rectora de esta Universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 30 de septiembre de 2003. LA RECTORA, Fdo.: María Araceli Macía Antón

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

PRESIDENTE: D. José Carrero Vivas.-. Director del C.S.I.

VOCALES: *Por la Gerencia:*

D. Antonio Sandoval Bonache .-. Analista de Sistemas G-I de C.S.I.

D. Fernando Gozalo Rodrigo .-. Analista de Sistemas G-I de C.S.I.

Por el Comité de Empresa:

D. Juan Quevedo de la Riva .-. Técnico Especialista G-III de C.S.I.

D. Antonio Fernández Sarrio .-. Ayudante de Oficios G-IV Mantenimiento.

SECRETARIA: D^a. M^a Isabel García de Frutos .-. Operador de Sistemas de C.S.I.

SUPLENTES:

PRESIDENTE: D. Bernardo Granda Lostau .-. Director Dpto. Gestión Admva. C.S.I.

VOCALES: *Por la Gerencia:*

D. Cesar Moreno Fernández .-. Técnico Especialista G-III de C.S.I.

D. Eugenio Balaguer Arrondo .-. Técnico Especialista G-III de C.S.I.

Por el Comité de Empresa:

D. Antonio Rey Vivancos .-. Oficial de Oficios G-IV de Mantenimiento.

D^a. Aurora Fernández García .-. Oficial de Oficios G-IV Biblioteca

SECRETARIA: D^a. Goyi Rey Gutiérrez.-. Jefa de Sección P.A.S.

ANEXO II

D./Dª.
aspirante a dos plazas de Operador (G-III) de Centro de Servicios Informáticos, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, habiendo superado la fase de oposición de las pruebas selectivas y de conformidad con la base 5.2, presenta la siguiente documentación acreditativa de los méritos que serán objeto de valoración por el Tribunal calificador en la fase de concurso:

- Certificación acreditativa de los méritos "Antigüedad" y "Trabajo realizado".
- Documentación acreditativa del mérito "Formación", que a continuación se detalla:

CURSOS

-
-
-
-
-

En..... a de.....de 2003

Fdo.:

Sr. Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para acceder a dos plazas de Operador (G-III) de Centro de Servicios Informáticos, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Parte general:

1. Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Los derechos fundamentales y las libertades públicas. Garantía y suspensión de los derechos y libertades.
2. La Ley Orgánica de Universidades. Especial referencia al Título X: Personal de Administración y Servicios.
3. La Universidad Nacional de Educación a Distancia. Los Estatutos de la Universidad. Especial referencia al Personal de Administración y Servicios.
4. El Estatuto de los Trabajadores. Derechos y deberes laborales básicos. Derechos y deberes del contrato. Participación de los trabajadores en la empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La libertad sindical.
5. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de la UNED.
6. Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas: La Ley 53/1984, de 26 de noviembre.

Parte específica:

1. Informática Básica. Conceptos de sistemas informáticos, equipo informático y ordenador. Dispositivos que componen un sistema informático. Conceptos de instrucción, programa y sistemas operativos.

4. Tecnología cliente/servidor.
5. Internet. Estructura y funcionamiento. Utilidades TCP/IP. Correo electrónico, instalación y configuración. Navegador Web, instalación y configuración.
6. Servicios Internet: correo electrónico, servicios Web, FTP, Telnet.
7. Instalaciones de un centro de proceso de datos. Estructura y organización.
8. Ordenadores personales. Características generales, instalación y configuración, memoria, tarjetas de red, discos duros, CD-ROM. ...etc.
9. Clientes de red :sistema operativo. Instalación y configuración.
10. Administración de impresión: procesos de impresión, añadir y configurar impresoras en red, compartir impresoras, manejo de impresoras.
11. Cliente de Terminal Server, instalación y configuración.
12. Sistemas y procedimientos de copias de seguridad. Manejo y configuración de dispositivos.
13. Sistemas operativos Windows (98, 2000, XP) y UNÍS. Conceptos y funciones. Características, y arquitectura de los sistemas. Administración de usuarios , grupos y perfiles.
14. Seguridad de los sistemas de información. Física y lógica

ANEXO IV

Solicitud de participación

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

NÚMERO DE D.N.I. _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____

TELÉFONO _____

CATEGORÍA PROFESIONAL _____

SOLICITA: TOMAR PARTE EN EL CONCURSO DE TRASLADO O PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR LA PLAZA DE _____

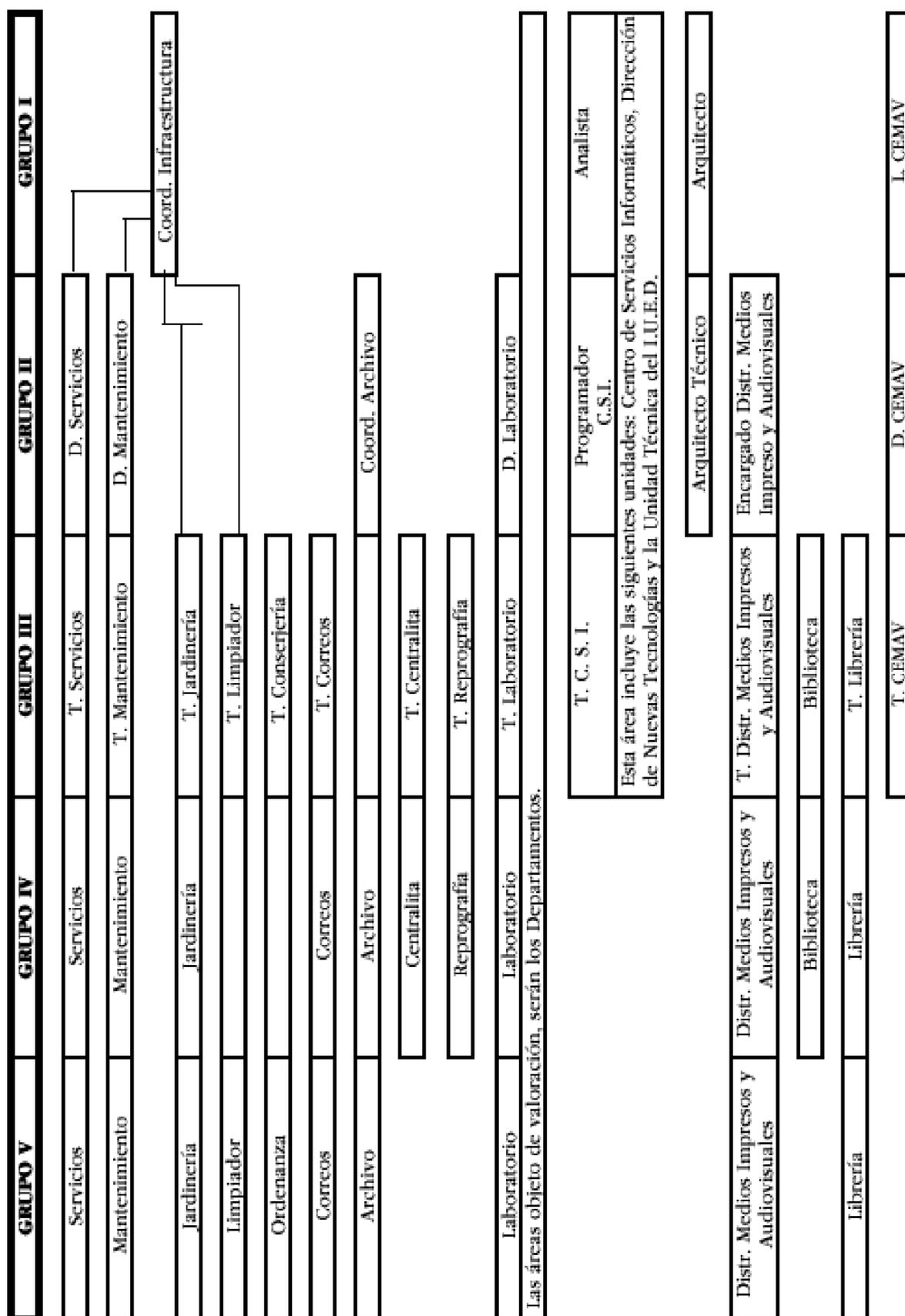
DEL GRUPO _____ DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CONVOCATORIA DE _____ DE _____ DE 2003 .

DECLARA: REUNIR LOS REQUISITOS QUE EN LA CONVOCATORIA SE ESPECIFICAN.

Madrid, a _____ de _____ de 2003

EXCMA. Y MGFC.A. SRA. RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.-

Áreas de Actividad



FACULTAD DE DERECHO

11.-Error detectado en la Guía de la carrera de Derecho (Plan antiguo) del Curso 2003-2004

■ Secretaría de la Facultad

En las páginas 97 y 101 de la Guía aparecen confundidos los horarios del calendario de las Pruebas Presenciales de SEPTIEMBRE-2004,

Donde dice:

HORA 9,00 y 11,30 debe ser sustituido por:

HORA **16.00 y 18.30**

FACULTAD DE CC ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

12.-Nuevo horario de guardia de la asignatura "Microeconomía III". Economía

■ Dpto. de Análisis Económico I

El horario de guardia correspondiente al Profesor/a **María José LORENZO SEGOVIA** y **Luis Alberto RASINES GARCÍA** de la asignatura MICROECONOMÍA III de Economía (43401) tendrá lugar: los **miércoles** en los teléfonos

91 398 78 18 y 91 398 63 62

13.-Error detectado en la Guía de Turismo del Curso 2003-2004

■ Equipo docente de segunda lengua I Francés

La Guía del curso 2003-04 para la Diplomatura de Turismo dice por error en la página 161 que el examen de la asignatura Segunda Lengua I-Francés será de tipo test y que no se permitirá el uso del diccionario.

En efecto, la primera parte del examen será de tipo test, pero comprenderá también un breve ejercicio de redacción y Sí se permitirá el uso de un diccionario.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

14.-Puntualizaciones a la Guía del Curso 2003/2004

■ Dpto. Didáctica y Organización Escolar y Didácticas Especiales

● CARRERA DE PEGAGOGÍA, PLAN NUEVO, TERCER CURSO

El responsable de la asignatura "**Tecnología Educativa**" es el Dr. Domingo J. Gallego Gil
dgallego@edu.uned.es

● DIPLOMATURA DE EDUCACIÓN SOCIAL. TERCER CURSO

El responsable de la asignatura "**Psicología Social y de las Organizaciones**" es la Dra. Catalina M. Alonso García
calonso@edu.uned.es

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

15.-Errata detectada en la Guía del Curso 2003/2004.

■ Secretaría de la Facultad

Se ha advertido una omisión en el Calendario de exámenes de la titulación de **Historia (Plan Nuevo)** de las Convocatorias de Febrero y Junio del curso académico 2003/2004:

Los exámenes de la asignatura optativa Geografía de Europa se celebran en las siguientes fechas:

● CONVOCATORIA DE FEBRER O

PRIMERA SEMANA DE EXÁMENES:

28 de enero de 2004, a las 9 horas.

SEGUNDA SEMANA DE EXÁMENES:

11 de febrero de 2004, a las 9 horas.

CENTROS DEL EXTRANJERO:

11 de febrero de 2004, a las 9 horas.

● CONVOCATORIA DE JUNIO

PRIMERA SEMANA DE EXÁMENES:

26 de mayo de 2004, a las 9 horas.

SEGUNDA SEMANA DE EXÁMENES:

9 de junio de 2004, a las 9 horas.

CENTROS DEL EXTRANJERO:

9 de junio de 2004, a las 9 horas.

16.-Nuevo horario de guardias del Departamento de Geografía

■ Dpto. de Geografía

A continuación se publican modificaciones en el horario de permanencia de los profesores - curso 2003/04

PROFESORA BLANCA AZCÁRATE LUXÁN:

Lunes y miércoles de 10 a 14 h.

Martes de 16-20 h.

PROFESORA M^a PILAR BORDERÍAS:

Lunes y miércoles de 10 a 14 h.

Lunes de 16-20 h.

PROFESORAS M^a VICTORIA AZCÁRATE LUXAN Y CARMEN MUGURUZA CAÑAS:

Lunes, martes y jueves de 10 h. a 14 h.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

17.-VII Foro sobre Tendencias Sociales

■ Dpto. Sociología III

El Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales), de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la U.N.E.D., organiza el **VII FORO SOBRE TENDENCIAS SOCIALES "Tendencias en identidades, valores y creencias"**, que tendrá lugar en Madrid, los días 20 y 21 de noviembre de 2003

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Salón de actos de la Facultad de CC. políticas y Sociología de la U.N.E.D.

PRECIO: 60 €, incluyendo 2 comidas y documentación

PLAZO DE INSCRIPCIONES: Finalizará el 10 de noviembre de 2003.

INSCRIPCIONES:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED
c/ Obispo Trejo, s/n
28040 Madrid

Teléfono: 91 398 70 43

Fax: 91 398 76 53

Correo electrónico: 7forotensociales@poli.uned.es

Web: http://www.uned.es/fac-poli/tendencias_sociales.htm

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

18.-Conferencia en la III Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid

■ Dpto. Metodología de las Ciencias del Comportamiento

El Programa Interuniversitario de Doctorado "Metodología de las Ciencias del Comportamiento", en colaboración con la Dirección General de Investigación de la Comunidad de Madrid, ha organizado una conferencia en el marco de la programación de la III Semana de la Ciencia de la Comunidad de Madrid.

CONFERENCIA :

"EL PAPEL DE LA INFERENCIA ESTADÍSTICA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" por Andrés Rivadulla

El punto central de la conferencia es analizar en qué sentido la inferencia estadística permite aprender de la experiencia, a fin de obtener conclusiones en la investigación científica.

La conferencia tiene como destinatarios principales a todos aquellos que llevan a cabo tareas investigadoras: investigadores, profesorado, becarios y alumnos de Tercer Ciclo. Va dirigida también a los alumnos universitarios y, en general, a cualquier persona interesada en este tema.

FECHA: 13 de noviembre de 2003

LUGAR: ATENEO de MADRID. Calle del Prado, 21 Madrid (Metro Antón Martín)

HORA: 18:00 a 20:00 horas

E.T.S. INGENIEROS INDUSTRIALES

19.-Cambio de horario de guardia de la asignatura "Calor y Frío Industrial II"

■ Dpto. Ingeniería Energética

A continuación se publican los nuevos horarios guardia de la asignatura Calor y Frío Industrial II (T.E.), que sustituyen a los publicados en el B.I.C.I. nº 2, de fecha 13 de octubre de 2003.

Profesor: Miguel García Quesada

Horario Guardia: Lunes 16,30 a 20,30

Horario Permanencia: Martes 10,30 a 14,30
Miércoles 10,30 a 14,30

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

20.-Avance de la programación de Televisión Educativa

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española, los próximos días 7, 8 y 9 de noviembre. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

El viernes 7 de noviembre, en el programa "La Aventura del Saber", de 10:30h a 11h, se emitirá el siguiente título:

Título: MADRID DESPUÉS DE CARLOS III.

Dicen que el mayor disgusto que Carlos III dio a los madrileños fue el de morir el día 14 de diciembre de 1788. Quinde días después el duelo oficial de la Corte toca a su fin y se inician los festejos por la subida al trono de Carlos IV que duraron toda una semana".

El documental muestra los avatares que experimenta la ciudad durante el reinado de Carlos IV hasta su abdicación en 1808 en la persona de su hijo Fernando que el 9 de abril sale para Bayona donde le espera Napoleón.

El 2 de mayo Madrid entero se levanta contra los franceses. José I nunca fue querido y en su corto reinado intentó importantes reformas que de haberse completado hubieran cambiado la fisonomía de la ciudad.

Con el retorno de Fernando VII un Madrid que inicia la construcción del Teatro Real y que abre al público la pinacoteca privada del rey, el actual Museo del Prado, está de enhorabuena y la posteridad lo agradecerá de forma infinita.

Segunda parte de "Carlos III, Constructor de Madrid". Este trabajo de Florentina y Benicia Vidal completa la proyección urbanística del reinado de Carlos III.

Una propuesta de: Florentina Vidal, Profesora Titular de Historia Contemporánea UNED.

Interviene: Miguel Ángel Baldellou, Arquitecto y Catedrático de Composición Arquitectónica UPM.

La programación de TV UNED del sábado y domingo 8 y 9 de noviembre, será de 9h a 9:30h con los siguientes títulos:

DÍA 8

Título: LA FELICIDAD: Allegro ma non troppo.

Una propuesta de: Francisco Claro Izaguirre, Profesor de Psicología UNED.

Intervienen: Francisco Claro Izaguirre, Profesor de Psicología UNED.

Arabella Villalobos Crespo, Profesora de Psicología de la Personalidad UNED

DÍA 9

Título: CÉLULAS MADRE. Claves Jurídicas de la Dialéctica Científico - Ética

Una propuesta de: Yolanda Gómez Sánchez, Catedrática Derecho Constitucional UNED.

Intervienen: Yolanda Gómez, Catedrática Derecho Constitucional UNED.

Diego Gracia, Catedrático Medicina, Profesor Bioética UCM.

Carlos Romero Casabona, Catedrático Derecho Penal, Director de la Cátedra Derecho y Genoma Humano UPV/ Universidad de Deusto

Y como viene siendo habitual, el informativo UNED, ofrecerá una serie de noticias sobre el ámbito universitario y cultural.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 913 98 65 29 y 913 98 65 53, de la Sección de Producción de Medios Audiovisuales

21.-Avance de la programación radiofónica. Radio-UNED en Radio-3 de RNE

■ Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SÁBADO 8 DE NOVIEMBRE DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN.

19.05 AULA DE FILOLOGÍA. Historia y Técnicas de la representación teatral: "Introducción a la asignatura". Pilar Espín Templado.

19.35 REVISTA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. Historia Moderna de España: "Los inicios de la ciencia moderna en la España del siglo XVII". Josefina Castilla Soto. Historia Contemporánea de España. "Guía para un trabajo de investigación". Banca Buldain Jaca.

20.05 REVISTA DE CIENCIAS.

20.35 REVISTA DE INFORMÁTICA. Fronteras de la Computación. (Serie). "El problema/virtud de la incertidumbre en la computación artificial y humana". Enrique Trillas Ruiz, Catedrático I.A., Universidad Politécnica de Madrid, José Mira Mira, catedrático I.A. UNED.

21.05 REVISTA DE INGENIERÍA

21.40 REVISTA DE ECONOMÍA Y TURISMO. Instantánea Económica: Entrevista centrada en un tema de actualidad. A Fondo: "El Mediterraneo y la globalización". Alejandro Lorca Corrons, Catedrático de Análisis Económico de la UAM, José María Marín Quemada, Catedrático de Economía Aplicada de la UNED, Gonzalo Escribano, Profesor Titular de Economía Aplicada de la UNED. Nuestra Facultad: espacio informativo. Hablemos de Turismo: "Geografía de los Recursos y de las Actividades Turísticas: Turismo rural y sus recursos". Carlos Pardo Abad, Eva Martín Roda, profesores del equipo docente de esta materia en la UNED.

22.30 PONTE AL DÍA. "Educación para la paz". Jean Henri Bouché Peris, Director de los cursos "Educación para la paz" (Programa de Formación del Profesorado y Formación Continua), "Mediación y orientación familiar" (Master) y "Mediación y orientación familiar" (Programa de Experto Universitario)

23.0 RINCÓN LITERARIO. Tus poemas por las ondas.

23.10 CURSO DE ACCESO. Química: "Propiedades de los gases". María José Morcillo Ortega. Literatura Española: "La poesía del siglo XV. Las Coplas a la muerte de su padre". Nieves Baranda Leturio.

24 HORAS CIERRE

DOMINGO 9 DE NOVIEMBRE DE 2003

19.00 PRESENTACIÓN

19.05 FORO POLÍTICO Y SOCIOLOGICO. Filosofía y Metodología de las Ciencias Sociales: "Orientaciones". Javier Rodríguez< Martínez.

19.35 REVISTA DE FILOSOFÍA. "El Pensamiento español contemporáneo: La reconstrucción de la razón y las figuras de Manuel Sacristán y Enrique Tierno Galván". Antonio García Santesmases y Mario Salvatierra.

20.00 PSICOLOGÍA HOY "Emociones positivas: la felicidad y la alegría". Javier Domínguez Sánchez, Amaia Lasa Aristu.

20.25 REVISTA DE EDUCACIÓN. Ciencias de la Educación: Tecnología Educativa: Roberto Aparici Marino. Organización de Centros Educativos: "Las aulas enlace" Quintina Martín-Moreno Cerrillo, José Antonio Marcos González. Orientación Personal y Educativa: "La atención a la diversidad en las aulas". Beatriz Álvarez González, Nuria Martínez Escobar.

21.15 EL MUNDO DEL DERECHO. Hacienda Pública: "La redistribución como rama o función de la Hacienda Pública Moderna". Juan Antonio Moreno Ullastrés Derecho Civil II: "Introducción: la prestación". Carlos Lasarte Álvarez. Derecho Internacional Público: "Los tratados Internacionales". Concepción Escobar Hernández. Derecho Administrativo I: "Presentación de la asignatura". Juan-Cruz Alli Turrillas.

22.20 INFORMATIVO UNIVERSITARIO. Información General. COIE.

22.45 CURSO DE ACCESO. Introducción a la Psicología: "La psicología en las organizaciones". Equipo docente. Introducción a las Ciencias de la Educación: "Unidad didáctica I: Orientaciones generales. Fundamentos antropológicos y teóricos de la pedagogía". María Vidaurreta Campillo. Introducción a la Sociología: "Iniciación básica en el estudio de la Sociología: Los Fundamentos Básicos". Violante Martínez Quintana.

24 HORAS CIERRE

La programación semanal de Radio y Televisión de la UNED se puede consultar también en la Guía de Medios Audiovisuales y en Internet: Cemav Radio, Cemav Televisión. Los programas de radio y de televisión emitidos a lo largo de los últimos cursos, se pueden escuchar, ver y descargar en estas páginas: TeleUNED Radio, TeleUNED Televisión.

BOE

22.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado



Sección de Información

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE .- Orden MAM/2939/2003, de 13 de octubre, por la que se convoca concurso de méritos (referencia 8G/2003) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos B, C y D.

BOE 23 de octubre de 2003

pág. 37912

UNIVERSIDADES .- Resolución de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Física.

BOE 23 de octubre de 2003

pág. 37957

Resolución de 18 de septiembre de 2003, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación de la adaptación a la normativa vigente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.

BOE 23 de octubre de 2003

pág. 37977

Resolución de 18 de septiembre de 2003, de la Universidad de La Laguna, por la que se ordena la publicación de la adaptación a la normativa vigente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Radioelectrónica Naval.

BOE 23 de octubre de 2003

pág. 37984

Resolución de 18 de septiembre de 2003, de la Universidad

de La Laguna, por la que se ordena la publicación de la adaptación a la normativa vigente del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Máquinas Navales.

BOE 23 de octubre de 2003

pág. 37991

Resolución de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación de la modificación del plan de estudios conducente al título de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Electrónica e Informática La Salle.

BOE 23 de octubre de 2003

pág. 37998

Resolución de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente al título oficial de diplomado en Nutrición Humana y Dietética que se impartirá en la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia Blanquerna.

BOE 23 de octubre de 2003

pág. 37999

Resolución de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Gestión que se impartirá en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Electrónica e Informática La Salle.

BOE 23 de octubre de 2003

pág. 38005

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE .- Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

BOE 24 de octubre de 2003

pág. 38019

Corrección de errores de la Resolución de 25 de julio de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se convocan los Programas de "Becas MAE-AECI" del Ministerio de Asuntos exteriores para ciudadanos extranjeros y españoles para 2004-2005.

BOE 24 de octubre de 2003

pág. 38064

UNIVERSIDADES .- Resolución de 1 de octubre de 2003, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el Plan de estudios de Ingeniero de Telecomunicación.

BOE 24 de octubre de 2003

pág. 38147

Resolución de 29 de septiembre de 2003, de la Universidad Complutense de Madrid, que modifica la Resolución de 25 de marzo de 2003, correspondiente al plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Maestro-Especialidad de Lengua Extranjera.

BOE 24 de octubre de 2003

pág. 38153

Resolución de 17 de septiembre de 2003, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores en la de 30 de octubre de 2002, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Administración y Dirección de Empresas.

BOE 24 de octubre de 2003

pág. 38153

Resolución de 18 de septiembre de 2003, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores en la de 30 de octubre de 2002, por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de licenciado en Economía.

BOE 24 de octubre de 2003 pág. 38153

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan los concursos públicos números 12/2004 y 13/2004.

BOE 25 de octubre de 2003 pág. 8911

CONSEJO DE ESTADO .- Resolución de 21 de octubre de 2003, de la Presidencia de Estado, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de un puesto de trabajo para Cuerpos y Escalas de los Grupos B y C.

BOE 28 de octubre de 2003 pág. 38339

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. - Orden CTE/2987/2003, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de Becas Predoctorales de Formación de Personal

Investigador (Becas FPI), en el marco del Programa Nacional de Potenciación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

BOE 28 de octubre de 2003 pág. 38363

UNIVERSIDADES. - Resolución de 26 de septiembre de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se corrigen errores en la publicación del plan de estudios de Ingeniero Geólogo.

BOE 28 de octubre de 2003 pág. 38380

Resolución de 2 de octubre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Arquitecto Técnico.

BOE 28 de octubre de 2003 pág. 38380

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 7 de octubre de 2003, por la que se convoca el concurso público 11/2004.

BOE 28 de octubre de 2003 pág. 8981